

**ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ECOPETROL S.A.
REUNIÓN EXTRAORDINARIA 2014**

ACTA N° 029

En la ciudad de Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de enero de 2014, siendo las 7:45 a.m., se dio inicio a la reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas de Ecopetrol S.A. en el Auditorio del Centro Internacional de Negocios y Exposiciones – CORFERIAS, ubicado en la Carrera 37 N° 24-67 de la ciudad de Bogotá D.C.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de los Estatutos Sociales, los accionistas y sus representantes o apoderados, atendieron la convocatoria efectuada por el Presidente de la Sociedad los días 9 de enero de 2014, a través de la página Web www.ecopetrol.com.co, y 10 de enero de 2014, mediante publicación en el diario El Tiempo, periódico de amplia circulación nacional, es decir, que la convocatoria se realizó con una antelación, incluso superior a la prevista en la ley y en los Estatutos Sociales para el efecto.

Adicionalmente y en desarrollo de las prácticas de Gobierno Corporativo adoptadas por Ecopetrol S.A. en la Sección 5 del Capítulo II del Código de Buen Gobierno, la Administración de la Sociedad mediante publicación efectuada el domingo 19 de enero de 2014, en el diario El Espectador, periódico de amplia circulación nacional y nuevamente a través de su página Web www.ecopetrol.com.co, recordó a los accionistas y al mercado en general, la fecha de la reunión de la Asamblea.

Concurrió a esta reunión la doctora Luisa Fernanda Salcedo, Revisora Fiscal de Ecopetrol, en representación de PricewaterhouseCoopers Ltda.

El doctor Javier G. Gutiérrez Pemberthy, en su calidad de Presidente de Ecopetrol S.A., dio inicio a la reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas de Ecopetrol S.A., mediante un saludo de bienvenida a los accionistas presentes en el auditorio.

Informó que el objetivo de la reunión era someter a consideración de los accionistas algunos cambios en la integración de la Junta Directiva de la Sociedad.

Igualmente les dio la bienvenida a los doctores Jorge Pinzón Sánchez, Joaquín Moreno Uribe y Roberto Steiner Sampedro, miembros de la Junta Directiva de Ecopetrol S.A., y a la doctora Margarita Obregón Triana, Secretaria General de Ecopetrol S.A.

Acto seguido, el señor Alejandro Granados, Supervisor de Seguridad de Corferias, presentó las recomendaciones sobre seguridad y evacuación del edificio que debían seguir las personas asistentes a esta Asamblea, como fueron: la localización de las salidas en caso de emergencia, la ubicación de los puntos de encuentro, y la ubicación de los puntos de atención de salud y ambulancia.

2. Verificación del Quórum

El Presidente de Ecopetrol S.A. solicitó a la Secretaria General, doctora Margarita Obregón Triana, en su calidad de Secretaria de la Asamblea, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos de la Sociedad que hiciera la verificación del quórum deliberatorio y decisorio necesario para dar inicio a la sesión, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno de la misma.

La Secretaria General informó a los señores miembros de la mesa principal, a los señores accionistas y al señor Presidente de Ecopetrol S.A., que se encontraban representadas en ese

momento en la reunión 37.078.474.167 acciones de un total de 41.116.698.456 acciones, que corresponden al 90.18% del total de las acciones que integran el capital suscrito, pagado y en circulación de la Sociedad, según consta en certificación expedida por el Jefe de la Unidad de Servicios Compartidos de Operaciones Financieras de Ecopetrol S.A., de fecha 15 de enero de 2014 y que, en consecuencia, los presentes podían constituirse válidamente en Asamblea, con capacidad para deliberar y tomar decisiones, según el quórum determinado para el efecto en el artículo 22 de los Estatutos Sociales y en el artículo 68 de la Ley 222 de 1995.

Se hace constar que se adjunta a la presente acta, el listado del registro de las personas, accionistas y/o apoderados que asistieron a la reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad, donde se indica el número de acciones representadas y el carácter del titular, representante o apoderado que ostenta cada uno de los asistentes.

3. Instalación de la Asamblea

El Presidente de Ecopetrol S.A. doctor Javier Gutiérrez P., manifestó que teniendo en cuenta la existencia del quórum para deliberar y decidir válidamente, daba inicio a la reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas de Ecopetrol S.A.

A continuación el Presidente de Ecopetrol S.A. solicitó a la Secretaria dar lectura al orden del día previsto para la reunión.

Antes de dar lectura al orden del día, la Secretaria de la Asamblea explicó a los accionistas sus principales derechos y deberes, incluyendo las normas para participar en la Asamblea, contempladas en el reglamento interno, así como la forma de realizar las votaciones de aquellos puntos del orden del día que lo requerían.

Así mismo, explicó el procedimiento y las reglas para las intervenciones y votaciones de los accionistas, luego de lo cual procedió a dar lectura del orden del día, disponible en la página Web de la Empresa desde el 9 de enero y publicado en periódico de amplia circulación nacional el 10 de enero, en los términos de los Estatutos Sociales y el Código de Buen Gobierno de Ecopetrol S.A. Preciso que de acuerdo con lo establecido en el artículo 425 del Código de Comercio, la Asamblea extraordinaria no podría tomar decisiones sobre temas no incluidos en el orden del día publicado, salvo que por decisión de la mayoría de los votos presentes decidiera ocuparse de otros temas, una vez agotado el orden del día.

ORDEN DEL DIA

1. Momento de seguridad
2. Verificación del quórum
3. Instalación de la Asamblea por parte del Presidente de la Empresa
4. Aprobación del orden del día
5. Designación del Presidente de la Asamblea
6. Designación de la Comisión de Elecciones y Escrutinios
7. Designación de la Comisión de Revisión y Aprobación del Acta
8. Elección de los miembros de la Junta Directiva

Finalizada la lectura, se continuó con el cuarto punto del orden del día de la Asamblea.

4. Aprobación del orden del día

Se deja constancia que al inicio de este punto del orden del día se encontraban representadas el 92,00% del total de las acciones que integran el capital suscrito, pagado y en circulación de la Sociedad.

Acto seguido, el Presidente de Ecopetrol S.A. preguntó a los asambleístas si aprobaban el orden del día propuesto.

La Asamblea aprobó por mayoría de los accionistas presentes el orden del día contenido en la convocatoria, por votación de 38,633,252,100 acciones ordinarias, correspondientes al 99.99953607% de las acciones presentes y representadas en ese momento en la reunión. El Presidente solicitó a los accionistas que deseaban votar en contra o en blanco, diligenciar el formato de voto N° 1. Se entiende que los accionistas que no diligenciaron el voto, votaron a favor de la respectiva proposición.

No se registró votación en contra ni en blanco. Los votos registrados como no marcados fueron 179,231 acciones ordinarias, correspondientes al 0.00046393% de las acciones presentes y representadas en la reunión. El registro de los votos se incorpora como documento soporte a la presente acta.

5. Designación del Presidente de la Asamblea

Se deja constancia que al inicio de este punto del orden del día se encontraban representadas el 92,00% del total de las acciones que integran el capital suscrito, pagado y en circulación de la Sociedad.

El doctor Javier Gutiérrez P., Presidente de Ecopetrol S.A., propuso la designación del doctor Jorge Pinzón Sánchez, miembro de la Junta Directiva de la Empresa, como Presidente de la reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas.

La Asamblea aprobó por mayoría de los accionistas presentes, la designación del Presidente de la Asamblea, por votación de 38,634,711,973 acciones ordinarias, correspondientes al 99.99953868% de las acciones presentes y representadas en ese momento en la reunión. El Presidente solicitó a los accionistas que deseaban votar en contra o en blanco, diligenciar el formato de voto N° 2. Se entiende que los accionistas que no diligenciaron el voto, votaron a favor de la respectiva proposición.

No se registró votación en contra ni en blanco. Los votos registrados como no marcados fueron 178,231 acciones ordinarias, correspondientes al 0.00046132% de las acciones presentes y representadas en la reunión. El registro de los votos se incorpora como documento soporte a la presente acta.

A continuación, el doctor Jorge Pinzón Sánchez agradeció la designación, saludó a los asambleístas y a los miembros de la mesa principal, asumió la Presidencia de la Asamblea y solicitó a la Secretaria continuar con el orden del día.

6. Designación de la Comisión de Elecciones y Escrutinios

Se deja constancia que al inicio de este punto del orden del día se encontraban representadas el 92,00% del total de las acciones que integran el capital suscrito, pagado y en circulación de la Sociedad.

La Secretaria informó al Presidente del máximo órgano social, que se encontraba inscrita una proposición relativa a este punto del orden del día presentada por el señor Diego Fernando Baquero, en su calidad de accionista de Ecopetrol S.A., de la cual dio lectura, así:

"Bogotá D.C., 23 de Enero de 2014

Señores
ACCIONISTAS DE ECOPETROL S.A.
Ciudad

Respetados señores:

Por medio de la presente, me permito proponer a la Asamblea que la Comisión de Elecciones y Escrutinios esté integrada por los siguientes accionistas:

Liliana Melgarejo
Rafael Augusto Terreros
Diego Fernando Baquero

Atentamente,

(Firmado en original)
DIEGO FERNANDO BAQUERO
C.C. N° 1.020.731.109"

Teniendo en cuenta que no fue presentada ninguna propuesta adicional para la integración de la Comisión de Elecciones y Escrutinios, el Presidente de la Asamblea puso a consideración de los señores accionistas la única proposición presentada por el accionista Diego Fernando Baquero. El Presidente solicitó a los accionistas que deseaban votar en contra o en blanco, diligenciar el formato de voto N° 3. Se entiende que los accionistas que no diligenciaron el voto, votaron a favor de la respectiva proposición.

La Asamblea aprobó la proposición presentada por el señor Diego Fernando Baquero, y en consecuencia designó a los siguientes accionistas para conformar la Comisión de Elecciones y Escrutinios:

Liliana Melgarejo
Rafael Augusto Terreros
Diego Fernando Baquero

La propuesta presentada por el señor Diego Fernando Baquero, fue aprobada por mayoría de los accionistas presentes, por votación de 38,634,703,950 acciones ordinarias, correspondientes al 99.99951791% de las acciones presentes y representadas en ese momento en la reunión.

La votación registrada en contra fue de 5,023 acciones ordinarias, correspondientes al 0.00001300% de las acciones presentes y representadas en la reunión. La votación registrada en blanco fue de 3,000 acciones ordinarias, correspondientes al 0.00000777% de las acciones presentes y representadas en la reunión. Los votos registrados como no marcados correspondieron a 178,231 acciones ordinarias, es decir, el 0.00046132% de las acciones presentes y representadas en la reunión. El registro de los votos se incorpora como documento soporte a la presente acta.

7. Designación de la Comisión de Revisión y Aprobación del Acta

Se deja constancia que al inicio de este punto del orden del día se encontraban representadas el 92,00% del total de las acciones que integran el capital suscrito, pagado y en circulación de la Sociedad.

La Secretaria informó al Presidente de la Asamblea que se encontraba inscrita una proposición relativa a este punto del orden del día y presentada por el señor Pablo Barraquer, en su calidad de accionista de Ecopetrol S.A.

El Presidente solicitó a la Secretaria dar lectura a la comunicación, que a la letra dice:

"Bogotá D.C., 23 de Enero de 2014

*Señores
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ECOPETROL S.A.
Ciudad*

Respetados señores:

En mi calidad de accionista de Ecopetrol, y de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno de la Asamblea, someto a consideración del máximo órgano social la designación de los siguientes accionistas y/o apoderados de accionistas para que integren las Comisiones de Revisión y Aprobación del Acta:

*Comisión Principal:
Diego Ignacio Rivera, apoderado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Margarita Londoño
Pablo Barraquer*

*Comisión Suplente:
Liliana Bonilla
María Fernanda Barrera
Adriana Baptiste*

*Atentamente,
(Firmado en original)
Pablo Barraquer
C.C. No. 79.778.863 de Bogotá
Accionista de Ecopetrol S.A."*

Teniendo en cuenta que no fue presentada ninguna propuesta adicional para la integración de la Comisión de Revisión y Aprobación del Acta, el Presidente de la Asamblea puso a consideración de los señores accionistas la única proposición presentada por el señor Pablo Barraquer, en su calidad de accionista. El Presidente solicitó a los accionistas que deseaban votar en contra o en blanco, diligenciar el formato de voto N° 4. Se entiende que los accionistas que no diligenciaron su voto, votaron a favor de la respectiva proposición.

La Asamblea aprobó la designación de la Comisión Principal y Suplente de Revisión y Aprobación del Acta presentada por el señor Pablo Barraquer, y en consecuencia designó a las siguientes personas para conformar la Comisión:

Comisión Principal
Diego Ignacio Rivera
Margarita Londoño
Pablo Barraquer

Comisión Suplente
Liliana Bonilla
María Fernanda Barrera
Adriana Baptiste

La propuesta presentada por el señor Pablo Barraquer, fue aprobada por mayoría de los accionistas presentes, por votación de 38,634,706,047 acciones ordinarias, correspondientes al 99.99952095% de las acciones presentes y representadas en ese momento en la reunión.

La votación registrada en contra fue de 1,000 acciones ordinarias, correspondientes al 0.00000259% de las acciones presentes y representadas en la reunión. No se registró votación en blanco. Los votos registrados como no marcados correspondieron a 184,081 acciones ordinarias, es decir, el 0.00047646% de las acciones presentes y representadas en la reunión. El registro de los votos se incorpora como documento soporte a la presente acta.

El Presidente de la Asamblea solicitó a la señora Secretaria continuar con el orden del día.

8. Elección de los miembros de la Junta Directiva

Se deja constancia que al inicio de este punto del orden del día se encontraban representadas el 93,95% del total de las acciones que integran el capital suscrito, pagado y en circulación de la Sociedad.

La Secretaria de la Asamblea informó que el día 16 de diciembre de 2013, se recibió comunicación del Ministro de Hacienda y Crédito Público, en su calidad de representante de la Nación – accionista mayoritario de Ecopetrol, mediante la cual propuso una plancha para integrar la Junta Directiva de la Empresa, de conformidad con lo establecido en la Ley 1118 de 2006, la Declaración del Accionista Mayoritario, los Estatutos Sociales y el Código de Buen Gobierno.

A continuación, la señora Secretaria explicó las principales modificaciones existentes entre la plancha actual y la plancha propuesta para consideración de la Asamblea, por parte de la Nación, representada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, accionista mayoritario de Ecopetrol, poseedor del 88.49% de las acciones en que se divide el capital de la Empresa.

Señaló que en el renglón quinto se propuso reemplazar al doctor Fabio Echeverri Correa por el doctor Luis Fernando Ramírez Acuña como miembro independiente.

En la vacante del renglón séptimo, originada en la designación del doctor Luis Carlos Villegas como Embajador de Colombia en Estados Unidos, se propuso al doctor Gonzalo Restrepo López como miembro independiente.

En la vacante del renglón octavo, originada en la designación del doctor Amílcar Acosta Medina como Ministro de Minas y Energía, se propuso al doctor Horacio Ferreira Rueda como miembro independiente, representante de los departamentos productores de hidrocarburos explotados por Ecopetrol.

Señaló que se recibieron las hojas de vida de los tres nuevos candidatos que conformaban la plancha, así como las comunicaciones mediante las cuales cada uno de ellos aceptaba su inclusión como miembro independiente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 964 de 2005, anotando que las hojas de vida fueron revisadas previamente por el Comité de Gobierno Corporativo de la Junta Directiva y publicadas en la página web de la Empresa desde el pasado 9 de enero de 2014.

La Secretaria informó que se encontraba inscrita una persona para intervenir en este punto del orden del día.

El Presidente de la Asamblea recordó al señor accionista que únicamente se podía intervenir sobre el punto del orden del día que se estaba tratando y que finalizado el orden del día de la Asamblea, la Administración estaría en disposición de responder a sus diversas inquietudes.

Luis Eduardo Muñoz Herrera, identificado con la cédula de ciudadanía N° 19.106.855 de Bogotá, intervino para manifestar que el descenso en el precio de la acción lo está perjudicando en relación con la inversión que hizo en la compañía. Dio lectura a su intervención titulada "Ecopetrol, la más desvalorizada en el COLCAP en el 2013". Solicitó a la alta dirección de la Empresa tomar las medidas necesarias para cambiar esta tendencia. Así mismo, solicitó que se revise la posibilidad de hacer los cambios necesarios en la dirección de Ecopetrol, con el fin de lograr el cambio positivo en el rumbo de la Empresa. Finalmente, hizo diferentes cuestionamientos sobre el manejo que se le ha dado al tema del precio de la gasolina por parte del Gobierno Nacional.

Finalizada la intervención del señor Muñoz, el Presidente de la Asamblea reiteró que en este punto sólo se deliberaría acerca de la elección de la Junta Directiva y que en relación con los demás asuntos tratados por el accionista, finalizado el orden del día, la Administración estaría en disposición de responder a los mismos.

El Presidente de la Asamblea recordó a los señores accionistas que en el artículo 197 del Código de Comercio se establece el procedimiento para proveer vacantes en los órganos colegiados. Señaló que de acuerdo con la norma antes citada, no es factible realizar elecciones parciales para proveer las vacantes existentes en la Junta Directiva, a menos que se obtenga la votación unánime de los accionistas presentes, en cuyo caso podrían efectuarse designaciones individuales. De no obtenerse la unanimidad, las vacantes deberían proveerse por medio de una elección plena, es decir, de toda la Junta Directiva.

Sobre ese particular mencionó que la Superintendencia de Sociedades ha expresado que, "para reemplazar a miembros de Junta Directiva, debe procederse a la elección de todos los que integran el cuerpo colegiado, mediante el procedimiento del cuociente electoral, salvo que las vacantes se provean por unanimidad".

Por otra parte, señaló que de acuerdo con lo establecido en el artículo 198 del Código de Comercio, la elección de los administradores, entre éstos los miembros de la Junta Directiva, se efectúa para periodos determinados en los Estatutos Sociales, sin perjuicio de que los nombramientos sean revocados en cualquier tiempo por la Asamblea General de Accionistas.

En atención a lo anterior, y desde la transformación de Ecopetrol en Sociedad de Economía Mixta, se debe anotar, en primer lugar, que no se han presentado en el seno de la Asamblea decisiones unánimes para la elección de la Junta Directiva, y por ello en el caso de la reintegración de vacantes en la Junta Directiva, ha sido práctica observada en reuniones anteriores de esta Asamblea, someter a consideración de los señores accionistas planchas completas, en cambio de proponer la votación individual de cada miembro propuesto para proveer cada vacancia. En segundo lugar, y habida cuenta del peso determinante del voto del accionista mayoritario, también ha sido práctica observada en reuniones anteriores de la Asamblea desde la transformación de Ecopetrol en Sociedad de Economía Mixta, el que una vez determinado el sentido del voto de dicho accionista mayoritario, y en aquellos casos en los cuales el porcentaje que controla, junto con el voto de un accionista más es suficiente para aprobar la respectiva decisión, señalar que la misma ha sido adoptada por mayoría para dar paso al escrutinio de los votos restantes.

Teniendo en cuenta la práctica contractual anterior, y como quiera que en este caso el accionista mayoritario ha propuesto que se someta a consideración de los señores accionistas una plancha completa, que incluye los miembros nuevos, cuyas hojas de vida surtieron el trámite previsto en Ecopetrol y que en el octavo renglón incluye al candidato designado por los departamentos productores de hidrocarburos explotados por Ecopetrol, le solicitó a la señora Secretaria presentar la integración de la plancha propuesta por el accionista mayoritario.

La Secretaria de la Asamblea procedió a dar lectura de la plancha propuesta por el accionista mayoritario para integrar la Junta Directiva:

1. Ministro de Minas y Energía, No Independiente
2. Ministro de Hacienda y Crédito Público, No Independiente
3. Directora del Departamento Nacional de Planeación, No Independiente
4. Jorge Gabino Pinzón Sánchez, Independiente
5. Luis Fernando Ramírez Acuña, Independiente
6. Joaquín Moreno Uribe, Independiente
7. Gonzalo Restrepo López, Independiente
8. Horacio Ferreira Rueda, Independiente, representante de los departamentos productores de hidrocarburos explotados por Ecopetrol, S.A.
9. Roberto Ricardo Steiner Sampedro, Independiente, representante de los accionistas minoritarios

Se deja constancia que con esta designación la Junta Directiva tendrá un total de seis (6) miembros independientes, lo que corresponde al 66.6%, superando el mínimo del 25% establecido en el artículo 44 de la Ley 964 de 2005 y en los Estatutos Sociales.

Preguntó el Presidente a la señora Secretaria si se habían recibido planchas adicionales para la integración de la Junta Directiva con el fin de someterlas a votación. La Secretaria respondió que no se había inscrito otra plancha.

De acuerdo con lo anterior, el Presidente de la Asamblea preguntó a los accionistas si aprobaban la elección de la plancha mencionada. Así mismo, solicitó a los accionistas proceder a diligenciar el formato de voto N° 8, en el que podían consignar, únicamente, su voto en contra o en blanco, en caso de no estar de acuerdo con la plancha propuesta por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Se entiende que los accionistas que no entregaron su voto a los Alfiles, votaron a favor de la plancha propuesta.

La Secretaria de la Asamblea invitó a los accionistas a presenciar un video sobre los logros de Ecopetrol S.A. en el año 2013, mientras se llevaba a cabo el proceso de votación y escrutinios.

Finalizado el proceso de votación y escrutinios, la Secretaria de la Asamblea informó a los accionistas, el resultado de las votaciones de los puntos del orden del día 4, 5, 6 y 7.

Conforme a lo previsto en las normas vigentes, se calculó el cuociente electoral. Para el efecto, se dividió el número total de votos válidos entre los nueve puestos por proveer en la Junta Directiva de Ecopetrol. El resultado de esta operación matemática arrojó un cuociente electoral de 4.346.819.884.

Acto seguido informó que aplicando el sistema de cuociente electoral establecido en el artículo 197 del Código de Comercio, la plancha presentada por la Nación, Ministerio de Hacienda y Crédito Público obtuvo una votación de 38,442,408,986 acciones ordinarias, que representan el 98.26444032% de las acciones presentes. Por lo tanto, luego de calcular el cuociente electoral aplicable a la presente elección y de efectuar el escrutinio en orden descendente que se establece en las normas vigentes, se determinó que la Nación, Ministerio de Hacienda y Crédito Público eligió los nueve (9) renglones de la Junta Directiva, ocho (8) por cuociente y uno (1) por residuo, conforme se indica en la siguiente tabla:

DETALLE PLANCHA

Orden de Elegibilidad	Nombres	Votos Utilizados de acuerdo al orden de elegibilidad	Elección
1	Ministro de Minas y Energía	4.346.819.884	Elegido por Cuociente
2	Ministro de Hacienda y Crédito Público	4.346.819.884	Elegido por Cuociente
3	Directora del Departamento Nacional de Planeación	4.346.819.884	Elegido por Cuociente
4	Jorge G. Pinzón Sánchez (Independiente)	4.346.819.884	Elegido por Cuociente
5	Luis Fernando Ramírez A. (Independiente)	4.346.819.884	Elegido por Cuociente
6	Joaquín Moreno Uribe (Independiente)	4.346.819.884	Elegido por Cuociente
7	Gonzalo Restrepo López (Independiente)	4.346.819.884	Elegido por Cuociente
8	Horacio Ferreira Rueda (Independiente, designado por los departamentos productores de hidrocarburos)	4.346.819.884	Elegido por Cuociente
9	Roberto Steiner Sampedro (Independiente, designado por los accionistas minoritarios)	3.667.849.917	Elegido por Residuo

Se registraron 26,201,608 votos en contra que representan el 0.06697516% de las acciones presentes, 652,768,359 votos en blanco que representan el 1.66857175% de las acciones presentes y 5,000 votos no marcados que representan el 0.00001278% de las acciones presentes. El registro detallado de los votos se incorpora como documento soporte a la presente acta.

En tal virtud, la Junta Directiva de Ecopetrol S.A. quedó conformada de la siguiente manera:

1. Ministro de Minas y Energía, No Independiente
2. Ministro de Hacienda y Crédito Público, No Independiente
3. Directora del Departamento Nacional de Planeación, No Independiente
4. Jorge G. Pinzón Sánchez, Independiente
5. Luis Fernando Ramírez Acuña, Independiente
6. Joaquín Moreno Uribe, Independiente
7. Gonzalo Restrepo López, Independiente
8. Horacio Ferreira Rueda, Independiente, representante de los departamentos productores de hidrocarburos explotados por Ecopetrol S.A.
9. Roberto R. Steiner Sampedro, Independiente, representante de los accionistas minoritarios.

Se deja constancia que la plancha electa fue la presentada por la Nación, representada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, formato de voto N° 8, la cual incluye el número de miembros independientes exigidos por la Ley 964 de 2005.

Acto seguido, el doctor Jorge Pinzón Sánchez, Presidente de la Asamblea, hizo un reconocimiento público a quienes dejaron de pertenecer a la Junta Directiva, los doctores Fabio Echeverri Correa y Luis Carlos Villegas, dos prestigiosos colombianos que pusieron su conocimiento, capacidad gerencial y experiencia al servicio de la principal empresa del país.

En el caso del doctor Fabio Echeverri Correa destacó el trabajo realizado durante 12 años en la Junta Directiva de Ecopetrol, la mayoría de ellos en calidad de Presidente, durante un periodo en el que la Empresa inició su transformación en sociedad de economía mixta. Con su liderazgo, Ecopetrol se convirtió en una sociedad por acciones, llegó a los mercados

internacionales, amplió sus negocios y operaciones y mejoró de forma significativa sus resultados operativos y financieros.

Así mismo, reconoció el trabajo que realizó el doctor Amílcar Acosta durante el tiempo en el cual representó a los departamentos productores de hidrocarburos, quien continúa aportando a la Junta Directiva desde el Ministerio de Minas y Energía.

Finalmente, agradeció a los funcionarios de Ecopetrol y a los señores accionistas por su participación en esta reunión y clausuró la sesión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas de Ecopetrol S.A.

Agotado el orden del día, el Presidente de Ecopetrol S.A., doctor Javier G. Gutiérrez, agradeció a todos los asistentes su participación e interés en el desarrollo de la Asamblea y dio respuesta a las inquietudes manifestadas por el señor Luis Eduardo Muñoz, durante su intervención.

Sobre el comportamiento del precio de la acción realizó una presentación que se encuentra como documento soporte adjunto al acta, que fue complementada por el doctor Roberto Steiner, miembro de la Junta Directiva como representante de los accionistas minoritarios, y quien también se refirió a la preocupación expresada por dicho accionista en torno al impacto adverso que sobre la empresa y todos sus accionistas tendría la materialización de la propuesta de reducir el precio de los combustibles a expensas del ingreso del productor.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Asamblea levantó la sesión siendo las 8:50 a.m., del veintitrés (23) de enero de 2014.

En constancia de aprobación del Acta, firman:


JORGE G. PINZÓN SÁNCHEZ
Presidente


MARGARITA OBREGÓN TRIANA
Secretaria

Los suscritos miembros de la Comisión Principal de Revisión y Aprobación del Acta, designada por la Asamblea General de Accionistas de Ecopetrol S.A., de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 del Reglamento Interno de la Asamblea, hacemos constar que hemos revisado el texto del Acta N° 029 correspondiente a la reunión extraordinaria del veintitrés (23) de enero del presente año y le impartimos aprobación unánime por cuanto refleja fielmente lo tratado en la reunión.


DIEGO IGNACIO RIVERA


MARGARITA LONDOÑO


PABLO BARRAQUER